

## **Expropiación forzosa**

Escrito por msa - 29/06/2011 14:39

---

Buenas tardes a todos, vivimos en una casa de alquiler a nombre de mi marido, la tiene desde el año 1984, ahora la expropian para hacer una plaza :( le indemnizan con una cantidad de risa con la que es imposible empezar nueva vida. Mi marido (56 años) se encuentra en paro y no percibe nada. Nos comentan que esta cantidad que nos dan por la expropiación tributa con un 21% a hacienda. Es cierto? No me lo acabo de creer.

Muchas gracias por vuestra ayuda

MSA

---

=====

## **Re: Expropiación forzosa**

Escrito por asepro - 29/06/2011 15:45

---

En una expropiación, aunque sea forzosa, se produce una transmisión y es posible que obtengas unas ganancias patrimoniales que están sujetos a tributación que puede ser un 18% o 21%.

De todas formas, si tienes la vivienda desde hace tanto tiempo, tendrás unos coeficientes reductores y es posible que tenga que tributar muy poco.

Por otro lado, si adquiere otra vivienda (reinversión de la vivienda habitual) dentro del plazo de 2 años, no tendría que pagar nada.

Salu2.

---

=====

## **Re: Expropiación forzosa**

Escrito por msa - 01/07/2011 06:08

---

Muchísimas gracias por tu ayuda, la verdad es que me has dado un gran respiro. Lo del incremento patrimonial me chirria siempre, ya que lo que nosotros vamos a obtener es un deterioro económico y de calidad de vida, imagínate cuando tengamos que pagar un alquiler de 650 a 700 euros, un piso pequeño para los que somos en la familia, en vez de los 327 que pagamos, y poco queda para comer, solo trabajo yo. Cuando se acabe ese dinero que vamos a hacer?

Comprar una vivienda con lo que nos van a dar es imposible.

Tu respuesta ha sido muy satisfactoria, de nuevo mil gracias.

Msa :)

---

=====

## **Re: Expropiación forzosa**

Escrito por msa - 01/07/2011 09:26

---

Buenos días de nuevo, me comentan que los coeficientes reductores y la reinversión en vivienda habitual sería solo para el propietario de la vivienda, nosotros estamos de alquiler. Es cierto?

Muchisimas gracias de nuevo

Msa

=====

## **Re: Expropiación forzosa**

Escrito por asepro - 01/07/2011 09:55

---

Efectivamente, si estáis de alquiler y os indemniza, ese dinero sería ganancias patrimoniales.

No había leído ese punto.

Salu2.

=====

## **Re: Expropiación forzosa**

Escrito por msa - 01/07/2011 10:28

---

Gracias por todo, me duró poquito la alegría, que injusto que es.

Besos

msa

=====

## **Re: Expropiación forzosa**

Escrito por asepro - 01/07/2011 10:31

---

Lo siento, no había visto que lo tenías en alquiler.

Suerte en tu búsqueda de una nueva vivienda.

Salu2.

=====

## **Re: Expropiación forzosa**

Escrito por msa - 01/07/2011 10:57

---

Perdona que te entretenga tanto, sabes si se puede pagar a plazos, en cuanto tiempo, el % a aplicar y como se les hace la comunicación ? Demasiadas cosas ? Estamos desesperadílos.

Muchas gracias por todo

Msa

---

=====

**Re: Expropiación forzosa**

Escrito por asepro - 01/07/2011 15:18

---

Si, se puede aplicar el pago de los impuestos pero lleva intereses...

Salu2

=====